

Colombia: ¿un caso de regresión al estado de naturaleza?

Colombia: ¿a case of regression to the state of nature?

Luis I. Sandoval M.*

Resumen

El autor reconoce que la degradación del conflicto armado en Colombia ha llevado a una situación como la planteada por Thomas Hobbes en *El Leviatán*, la cual hace necesaria la búsqueda de una salida creativa frente a la crisis. Para Sandoval, que es violentólogo, el cese al fuego y la realización de procesos constituyentes en todos los municipios de Colombia permitirán, posiblemente, superar el estado de naturaleza de *homo homini lupus* y recrear el pacto social.

Palabras clave:

Hobbes, guerra en Colombia, paz, conflicto armado, estado de naturaleza.

* Director del Instituto María Cano ISMAC, Integrante de la Red de Iniciativas contra la Guerra y por la Paz REDEPAZ, autor del Libro "Guerra, Política y Paz", Bogotá, 2001. El presente texto es extracto del comentario del autor al Informe de Desarrollo Humano de Naciones Unidas sobre Colombia correspondiente a 2003: *El Conflicto: Callejón Con Salida*.

Abstract

The author recognizes that the degradation of the armed conflict in Colombia has conducted to a situation like Thomas Hobbes outlined in *The Leviathan*, that makes necessary seeking a creative way out in front of crisis. To Sandoval, who is an expert in violence, the ceasefire and the fulfillment of processes to reform the Constitution in every municipality of Colombia will permit, possibly, to overcome the state of nature of *Homo homini lupus* and to re-create the social contract.

Key words:

Hobbs, war in Colombia, peace, armed conflict, state of nature.

Introducción

Estado de naturaleza es la categoría que Thomas Hobbes acuña en el siglo diecisiete (1651, *El Leviatán*) para indicar la hipotética situación que antecede a la constitución del Estado. El Informe *El Conflicto: Callejón Con Salida* se aproxima en varios pasajes a la caracterización de estado de naturaleza, en particular con la referencia al texto clásico de Charles Tilly, a mitad de camino del Capítulo 1. *Orígenes: Guerra en la Periferia*, donde dice:

«Nuestro estudio (que reunió a ocho gurúes de la sociología histórica) descubrió un mundo donde pequeños grupos de hombres hambrientos de poder lucharon contra muchos rivales en la búsqueda de sus propios fines...» (p.35) ¿No es la situación colombiana de hoy la de grupos, ya no tan pequeños, de hombres hambrientos de poder que luchan contra muchos rivales en la búsqueda de sus propios fines?

El Informe *El Conflicto: Callejón Con Salida* contiene descripciones, datos y análisis, presentados con amplitud y rigor, que sugieren que Colombia vive un verdadero estado de naturaleza no sólo en el primer capítulo, ya referido, sino en los siguientes: el 2. *Expansión: la guerra en las regiones*, el 3. *Degradación: una guerra de perdedores*, el 4. *Daños al desarrollo: las opciones truncadas*, el 5 *las víctimas: una guerra injusta*.

Caracterizar como *estado de naturaleza* el hecho de la proliferación de poderes armados que el Estado no logra reducir a su dominio, postergando el monopolio general y efectivo de la fuerza armada, es una tesis que en años pasados sostuvieron algunos analistas y que hoy están retomando otros ante la persistencia de viejas manifestaciones y ante nuevos desarrollos del conflicto armado en nuestro país.

El camino de la aproximación que aquí presento incluye una clarificación conceptual sobre el estado de naturaleza, una referencia fáctica a lo que ha ocurrido en época reciente y ocurre hoy en el país, una ilustración referida al contrato social que se requiere para superar el estado de naturaleza y una sugerencia acerca de la eventual ruta *práctico política* que podría tomar el nuevo contrato social gestado en ejercicio de soberanía entre los colombianos. Acojo la metodología indicada por Norberto Bobbio para el tratamiento del tema: *el punto de partida el Estado de Naturaleza, el punto de llegada el estado civil, y el medio a través del cual se da el paso de uno a otro el contrato social*¹.

El referente conceptual

El estado de naturaleza in genere. El concepto de estado de naturaleza forma parte de la concepción iusnaturalista que comparten los creadores del imaginario del Estado moderno desde Hobbes hasta

¹ BOBBIO, Norberto. Sociedad y Estado en la Filosofía Moderna, El Modelo Iusnaturalista y el Modelo Hegeliano-Marxiano. México: Fondo de Cultura Económica, 1986, p. 69.

Hegel, incluidos Locke, Spinoza, Pufendorf, Rousseau y Kant. Espigando en los escritos y el pensamiento de estos autores pueden identificarse como elementos y aspectos correspondientes al *estado de naturaleza* los siguientes:

Estado de libertad natural (Pufendorf), Estado de anarquía (Locke), Estado de guerra (Spinoza), Los hombres estando sujetos a las pasiones son naturalmente enemigos entre ellos (Spinoza), Estado del hombre que lo lleva a preocuparse exclusivamente de su propia conservación (Hobbes), Estado de debilidad que lleva al hombre a unir los propios esfuerzos a los esfuerzos de los demás (Hobbes), Estado incierto, inestable, inseguro, desagradable, en el cual el hombre no puede continuar viviendo indefinidamente (Kant), desencadenamiento de conflictos continuos y destructivos por la posesión de bienes (Hobbes), las usurpaciones de los ricos, los latrocinios de los pobres, las pasiones desenfrenadas de todos (Rousseau). Condición negativa, así sea pacífica, anterior al estado de razón (todos).

El estado de naturaleza es el estado cuyo protagonista es el individuo singular, con sus derechos y deberes, con sus instintos e intereses, en relación directa con la naturaleza de la que toma los medios para su sobrevivencia, y solo indirectamente, esporádicamente, con los otros hombres. No es el *apetito de*

sociedad sino el *instinto de conservación* el que realmente mueve al hombre en el estado de naturaleza. La propiedad (*ius in omnia*: derecho a todo) es la institución fundamental del estado de naturaleza, según Locke, y la sociedad civil según Rousseau. Hobbes admite que en la sociedad primitiva la familia, la pequeña familia es parte del estado de naturaleza, pero ya en alguna forma juega un papel de Estado.

La diferencia entre Rousseau y los demás es que para éstos la condición anterior al estado de razón es el estado de naturaleza - sea éste un estado de guerra actual (Hobbes y Espinoza), de guerra potencial (Locke y Kant), o un estado de miseria (Pufendorf) -, para Rousseau es la «société civile»².

En resumen, por encima de matices y aún diferencias notables de origen, puede decirse sin rodeos que «El estado de naturaleza, presocial, es un estado de guerra, de confrontación y de abuso, en el que la fuerza es el único argumento válido y la seguridad no existe. En el hombre existe la tendencia a la imposición por la fuerza sobre sus semejantes, *el hombre es un lobo para el hombre*»³. Hay que retener que estado de naturaleza no es solo la violencia, la inexistencia de monopolio de la fuerza en el Estado, lo es también la miseria, la arbitrariedad, la imposición, la ausencia de justicia, la imposibilidad de desarrollo...

² BOBBIO, Op. Cit., p.81

³ DE GABRIEL, José Antonio. La Formación del Estado Moderno. En: Manual de Ciencia Política. Editor Rafael del Aguila, Trotta, 1997, p.35.

El estado de naturaleza colombiano

Solo Roussesau presenta el estado de naturaleza como un estado histórico que existió en etapas iniciales de la especie humana. Los demás autores lo asumen como un recurso analítico y consideran que lo que ha existido, puede existir y existe de hecho es un estado de naturaleza no universal sino parcial y circunscrito a ciertas relaciones entre hombres o entre sociedades en circunstancias precisas de tiempo y espacio. Los casos históricos tienen que ver sobre todo con 1. Relaciones entre estados, 2. Situaciones de guerra civil (conflicto interno) y 3. Sociedades primitivas o pueblos salvajes, antiguos o actuales.

En Colombia es evidente que existe un estado inacabado, insuficiente, parcialmente legítimo, considerado por algunos (P. Oquist, 1978) en trance de colapso en varias de sus funciones, en recuperación en otras. En la perspectiva analítica de los años setenta y ochenta el colapso era uno de los recursos para apuntalar las posiciones alineadas con la *inminencia del derrumbe* del precario estado colombiano por asedio externo (opositores extra sistema) y/o por descomposición interna. Hoy, sin embargo, la categoría de *estado de naturaleza* para calificar panorámicamente la situación se emplea con un alcance parcial y relativo asumiendo la durabilidad de la complejidad *orden y violencia* con sus correspondientes actores sometidos a los más sorprendentes cambios sin que se trastorne su pervivencia y su relación conflictiva en profundidad.

Recientemente se ha vuelto a retomar la categoría de *estado de naturaleza* en algunos trabajos como el de Boris Salazar y María del Pilar Castillo, CIDSE - Universidad del Valle, 2001, «La hora de los Dinosaurios», Conflicto y Depredación en Colombia o, sin emplearla, quizá resistiéndola por razones de peso, se ha ofrecido un extraordinario acervo de elementos descriptivos y analíticos en obra tan estructurada y sólida como la de Fernán E. González, Ingrid J. Bolívar y Teófilo Vásquez, CINEP, 2003, «Violencia Política en Colombia: de la Nación fragmentada a la construcción del Estado”.

Los investigadores del CIDSE, aparte de que contribuyen efectivamente a identificar con otros analistas los factores determinantes o constituyentes del actual estado de naturaleza, llaman la atención con agudo y original enfoque sobre el hecho de que «no solo la exclusión política explica el surgimiento y consolidación de las organizaciones armadas revolucionarias en las décadas del setenta y del ochenta. Hay una explicación más amplia y con un mayor poder de cobertura: en general, el contexto social favorecía la proliferación de quienes estaban organizados para la depredación y para la imposición violenta, a costa del debilitamiento, y hasta la desaparición de quienes no lo deseaban. La capacidad de cobertura de esta hipótesis se puede corroborar en uno de los hechos fundamentales de esas mismas dos décadas: el surgimiento vertiginoso y violento de las organizaciones de narcotraficantes que

llegaron, incluso, a disputar en forma abierta la legitimidad y el poder del Estado»⁴.

La depredación sistemática de lo público es una manifestación notable del estado de naturaleza que es muy bien descrita por Salazar y Castillo. «La depredación organizada como forma de comportamiento social, no ha pertenecido en forma exclusiva al terreno de las organizaciones armadas al margen de la ley. La vaguedad de la frontera entre lo legal y lo ilegal en Colombia es una consecuencia obvia de una situación en la que las estrategias de depredación están extendidas a todas las esferas de la acción social. Desde dentro del sistema tradicional, la depredación organizada de lo público, a favor de los grupos privados que están en capacidad de hacerlo, se ha convertido en una de las prácticas fundamentales para una redistribución de la riqueza que hoy, todavía, está por estudiarse en forma rigurosa. Esta conducta es tan fuerte que atraviesa todo el espectro de las clases sociales existentes. No hay un monopolio evidente de la depredación sistemática de lo público: lo hacen desde los pequeños políticos, que creen reivindicar sus orígenes desfavorecidos, hasta los grandes grupos económicos privados, pasando por todos los matices políticos, intermediarios, abogados expertos en demandar al Estado, funcionarios y hombres de negocios, de distintos

orígenes sociales, que han derivado su fortuna de la práctica aceptada de asaltar lo público»⁵.

Estas manifestaciones forman parte de un cuadro más amplio. «La Colombia de hoy es contemporánea del mundo pintado por Hobbes en tres sentidos fundamentales: Lo es, primero, porque los individuos saben que incrementarán sus posibilidades de supervivencia si se «adelantan» y atacan a sus pares antes de que éstos lo hagan, depredar primero siempre paga. Segundo, porque el Estado, al renunciar a sus funciones básicas en el campo de la defensa y de la seguridad, al perder el monopolio de las armas, y al permitir la aparición y el crecimiento de ejércitos privados, creó las condiciones para un regreso inevitable a un estado de anarquía. Y, lo es, tercero, porque el vacío dejado por un estado en retirada es cubierto por una red de contratos y acuerdos, en la cual es difícil distinguir entre la transferencia voluntaria y mutua de derechos y la generada por la coerción propia de las armas y del terror»⁶.

Y se llega hasta el punto de que un agrupamiento como las Farc tiene la pretensión de comportarse como estado embrionario y así posa frente al gobierno en el marco de los diálogos de paz. Las lecciones que este movimiento extrae de la experiencia de los últimos años son, entre otras: «Primero... percibir el carácter volátil y poco duradero de la

⁴ SALAZAR, Boris y CASTILLO, María del Pilar. La hora de los Dinosaurios, Conflicto y Depredación en Colombia. CIDSE - Universidad del Valle, 2001, p. 16.

⁵ Ibidem, p. 18.

⁶ Ibidem, p. 38.

lucha política, y su consecuencia inmediata: la concentración de todos los esfuerzos en el ejercicio de la guerra como la única vía hacia el poder político. Segundo, asumir el ejercicio político como el control, en forma estatal embrionaria de los territorios y de las poblaciones en los que su dominación fuera más sólida y tuviera mejores bases históricas y económicas. Tercero, y muy ligado a los planes trazados en forma original en la séptima Conferencia, en 1982, continuar desplegando su estrategia de cerrar el cerco sobre el centro del país (su capital, Bogotá), a través de crear un corredor sobre la Cordillera Oriental, sustentado en una cadena de Frentes que crecerían mediante el desdoblamiento de cada uno de los Frentes existentes en el momento. Cuarto, y derivado de los anteriores, enfrentar las negociaciones de paz con el Estado desde la posición de otro Estado que, aunque embrionario y sin reconocimiento internacional cuenta, sin embargo, con sus propias fuerzas armadas, un mando responsable y una jurisdicción geográfica»⁷.

No obstante el trabajo más rico, pertinente y actual que muestra el vínculo entre las diversas y sucesivas violencias y la formación de Estado en Colombia es el de Fernán E. González, Ingrid J. Bolívar y Teófilo Vásquez que vio la luz en mayo de 2003, en práctica coincidencia con el Informe. La ilustración sobre la formación del Estado lo que muestra es que hay momentos y

hay sitios y hay aspectos donde no hay Estado. El esfuerzo por formar Estado es precisamente, a menudo, el esfuerzo por superar el estado de naturaleza.

Sin entrar en la amplísima presentación conceptual y fáctica que ellos hacen, no hay aquí lugar para ello, me parece de capital importancia recobrar, con sus propias palabras, algunas de las conclusiones a que llegan las cuales ilustran de manera directa «la pepa» del tema en referencia y fortalecen la presentación que al respecto trae el Informe en su Capítulo Uno.

El proceso europeo y el proceso colombiano

«Para Weber, el desarrollo del Estado moderno se inicia en el momento en que el príncipe o la autoridad central empieza a expropiar de los medios políticos a sus contrincantes y termina cuando todos los medios de explotación política reposan en esta figura central. En la época en que Weber escribe, tal proceso se ha realizado por completo en gran parte de las sociedades europeas. Aunque él no hace ningún señalamiento sobre la situación de las sociedades no europeas, atendiendo textualmente al carácter sociológico de su definición, puede decirse que en Colombia asistimos a un proceso de desarrollo del Estado moderno. En la historia nacional se encuentran distintos esfuerzos de la autoridad central por concentrar en propiedad los medios políticos.

⁷ Ibidem, p. 47.

Esfuerzos que han sido contestados y neutralizados de diferentes maneras por distintos agentes políticos, al punto que el Estado colombiano no cuenta en propiedad con la totalidad de los medios políticos de explotación. En algunos casos negocia su uso con un actor político regional, en otros casos delega tal explotación, y en muchos pelea con sus antiguos propietarios por acceder directamente a ellos»⁸.

El Estado se expande, los colonos se corren. «Los esfuerzos de regulación social, los intentos de expandir el dominio estatal hacia las comunidades apartadas, chocaron siempre con resistencias enconadas, y con la posibilidad de que los pobladores huyeran a territorios aún más alejados. Ya que, como veremos en detalle más adelante, una de las dinámicas que llama la atención en la historia de Colombia es la persistencia de una serie de colonizaciones en las áreas periféricas del territorio⁹. Por varias razones, entre las que se destaca la no resolución de la llamada «cuestión agraria» y la concentración de la propiedad rural en las zonas más integradas al conjunto de la vida nacional, en Colombia existe no solo la posibilidad sino ciertos incentivos para que los diferentes grupos sociales busquen evadir y evadan de hecho los controles tradicionales de la vida social y busquen nuevos territorios que les

permitan condiciones económicas de vida más aceptables. Desde la perspectiva de este texto es importante insistir en que la posibilidad de huir «los unos de los otros» y de escapar a la regulación estatal tiene un correlato material y tangible: una geografía que dificulta y encarece la penetración de la sociedad por parte del Estado, una gran debilidad fiscal de este último y una estructura de la propiedad de la tierra que expulsa a diferentes grupos sociales. Esta situación termina por dificultar el desarrollo de las interdependencias funcionales en el seno de la sociedad, al tiempo que impide la concentración del poder y la constitución del monopolio estatal de la coerción legítima»¹⁰.

Simultaneidad del Estado con otros poderes. «En Colombia, el Estado, regido por la ley positiva, domina ciertos espacios de la vida social, al tiempo que coexiste con otros tipos de ordenamiento social y político. Ahora bien, esa simultaneidad del Estado con otros poderes no es una relación entre unidades cerradas, acabadas e impermeables, sino que, precisamente, la complejidad de la situación está definida por la coexistencia de poderes, que no solo son paralelos sino que, se enquistan, se mueven, se traslapan y se refuerzan uno dentro del otro. Y es que ningún poder logra imponerse completamente, sino que se contenta con

⁸ GONZÁLEZ, Fernán E., BOLÍVAR, Ingrid J. y VÁSQUEZ, Teófilo. *Violencia Política en Colombia, De la Nación fragmentada a la construcción del Estado*, CINEP, 2003, p. 252.

⁹ GONZÁLEZ, Fernán E., *Poblamiento y Conflicto Social en la Historia Colombiana*. En: *Para Leer la Política. Ensayos de Historia Política Colombiana*, Bogotá: CINEP, p. 72.

¹⁰ GONZÁLEZ, Fernán E., BOLÍVAR, Ingrid J. y VÁSQUEZ, Teófilo. *Op. cit.*, p. 254.

ser simultáneo o compenetrar y modificar las pretensiones del otro. Ejemplo de eso es la constatación que las distintas guerras civiles del siglo diecinueve «son guerras inconclusas, no hay en ellas netos vencedores ni vencidos...» y que, incluso, «el inconsciente de toda guerra no era la victoria total sino el pacto, el armisticio»¹¹.

La autarquía impide o dificulta el monopolio de la violencia. «Aquí tiene sentido retomar lo señalado más arriba sobre la manera como las interdependencias sociales favorecen el tránsito de un monopolio privado a uno público y la consolidación o no de un dominio directo del Estado. Se había mencionado ya que cuando el tejido de interdependencias no es muy denso, cuando gozan de fortalezas las distintas autarquías sociales y cuando es costoso dominar completamente una comunidad lejana, no se consolida el monopolio de la violencia como un monopolio público, sino que suele quedar en manos de una oligarquía. El gobierno central negocia el monopolio y lo disuelve en arreglos con redes de poder que le pueden facilitar el acceso a la población. Retomando a Maquiavelo se afianza la paradoja de la figura del intermediario político que debe ser fuerte para resistir las tendencias a la sublevación y los esfuerzos de dominación de otros señores, pero débil para que no ponga en discusión el poder central del que es solo delegado»¹².

Según esta forma de ver las cosas, Colombia, con la situación que presenta en la segunda mitad del siglo veinte hasta hoy, estaría experimentando una *regresión al estado de naturaleza*, aunque cabría también pensar, por la sucesión prácticamente ininterrumpida de guerras civiles, de insurrecciones y de violencias, que quizá el país no ha superado en todo el tiempo de vida republicana el estado de naturaleza. El pacto real y pleno aún no se ha producido, la construcción del Estado aún está a medio camino, la unidad de una nación incluyente es una tarea por terminar...

Coinciden el Informe y las obras del Cidse y del Cinep que hemos referenciado con amplitud en que la situación a que se alude es la que corresponde a la segunda mitad del siglo veinte, desde la época del asesinato de Gaitán ocurrido el 9 de abril de 1948, incluye la época de La Violencia (años 50) y la época de las nuevas violencias que se acentúan a partir de los años sesenta hasta nuestros días. Cidse: «Lo que se quebró el 9 de abril fue la posibilidad de transformar el país por la vía política»¹³. Cinep: «La mirada de corto plazo que evidencia la fragmentación producida por el conflicto armado reciente tiene que ser complementada con la visión de largo y mediano plazo que permita enmarcarlo en el contexto del desarrollo del Estado nacional en Colombia. Ese contexto

¹¹ Ibidem, p. 256.

¹² Ibidem, p. 256.

¹³ Salzar y Castillo, Op.Cit., nota, p. 12.

muestra la manera como se van poblando las diferentes regiones del país y el modo como sus respectivas poblaciones se van articulando gradualmente a la vida política, económica y cultural de la nación. En esta articulación han jugado un importante papel las redes de poderes locales y regionales del bipartidismo, con sus suprarregionales referentes de culturales de identidad y pertenencia, hasta tiempos recientes, cuando esa capacidad de articulación hace crisis frente a los rápidos y profundos cambios de la sociedad colombiana a partir de la segunda mitad del siglo XX»¹⁴.

La necesidad y el sentido del nuevo pacto social

Vigencia del contractualismo. La consecuencia lógica de reconocer que Colombia aún vive o ha regresado a un estado de naturaleza, o de que la construcción del Estado nacional se encuentra obstruida por factores y actores que vinculan la violencia al ejercicio de la política e impiden - ha ocurrido durante décadas - el monopolio de la fuerza por el Estado, la consecuencia lógica, digo, es otro reconocimiento: la necesidad ineludible de un nuevo pacto social y político que ha de hacerse posible a partir de la recreación o cambio radical de la política. Colombia necesita la aplicación renovada del contractualismo moderno que es la forma política que toman los procesos de reconciliación en el seno de una sociedad fragmentada cuando son reales y proyectados a construir una paz

durable y perfectible en el marco de un propio y apropiado ordenamiento político.

No se trata de volver a un lugar abstracto o común. Se trata de retomar la definición de los términos que hacen viable la nación, lo que algunos han llamado el «reordenamiento de la sociedad colombiana», de restablecer la posibilidad de un consenso intrasocietal, mediante el diálogo y la deliberación, respecto de metas básicas de funcionamiento de la sociedad, o de un proyecto compartido por las mayorías; una operación de esas dimensiones requiere recrear la política y su función social, con miras a un nuevo compromiso histórico, un compromiso nacional inclusivo; la política ha de fungir como espacio de reconstrucción de las metas e intereses de los sujetos, no de sistemas de imposición de una clase sobre el resto de las clases, ni de una región sobre las demás, ni de élites y líderes mesiánicos sobre partidos y fuerzas sociales.

Este ejercicio de tomar el agua más arriba para enfrentar los tremendos retos que están implicados en el estado de naturaleza es el que hace necesario repensar la necesidad y el sentido del pacto social a la luz de desarrollos recientes que tratan de dar cuenta de la complejidad de las realidades actuales.

En la parte atractiva del estado de naturaleza todos somos libres e iguales, en la parte repugnante todos hacemos la

¹⁴ GONZÁLEZ, F. y otros, Op.Cit. , 11 y 12.

guerra contra todos porque no hay otra forma como cada uno defiende su derecho frente a las acciones que cada uno de los otros realiza para defender el propio. Mientras los burritos halen cada uno para su lado ninguno comerá, pero si deciden ponerse de acuerdo y comer primero de un lado y luego del otro, las cosas irán mejor: los burritos acaban de descubrir las bondades de la asociación.

Si en el estado de naturaleza, en lugar de enfrentarnos acordamos reconocer autoridad a una persona o a un grupo de personas para que nos gobierne y salvaguarde el derecho de todos y cada uno evitando la autodestrucción, además de la asociación hemos descubierto la sujeción, es decir, hemos descubierto el Estado que supone las dos cosas a la vez: pacto de asociación y pacto de sujeción.

Mediante la asociación pasamos *de multitud a pueblo* y mediante la sujeción pasamos *de pueblo a civitas*, es decir, a comunidad política donde hay ciudadanos con derechos y donde hay gobernantes que gobiernan respetando los derechos de los ciudadanos. El respeto depende de la reserva que hayamos hecho en el pacto original: podemos reservar la vida, la libertad, la propiedad. Si reservamos solo la vida el gobernante ejercerá un poder absoluto frente a todos en todos los aspectos, así surge el estado autoritario. Si reservamos vida y libertad, y si, además, reservamos también propiedad, estaremos produciendo un estado democrático.

Hobbes es partidario de que el pacto original dé lugar a un *Estado absoluto*, Locke, Rousseau y Kant son partidarios de que el pacto original dé lugar a un *Estado democrático*, es decir con el respeto no solo de la vida sino de la libertad y la propiedad de las personas. Este último para resaltar estas posibilidades utiliza el ingenio y el humor consagrando dos famosas exclamaciones: «Todos corrieron al encuentro de sus cadenas, creyendo asegurar su libertad», «El hombre nace libre y, sin embargo, vive en todas partes entre cadenas».

Pero las opciones de estado autoritario o estado democrático no son del pasado, son de plena y total actualidad. Es hoy cuando estamos ante la disyuntiva de lo uno o de lo otro. El pacto social es al presente una necesidad como única vía para superar el estado de naturaleza. Ahí nacen las nuevas modalidades de contractualismo.

El pacto social consiste en un acuerdo para la constitución de un poder común; se trata, según Rousseau de que «cada uno, uniéndose a todos, no obedezca sino a sí mismo y permanezca tan libre como antes». Mediante el contrato social nace con la voluntad general la soberanía, como lo recalcan los tratadistas.

El ciudadano de Locke es pura y simplemente el hombre natural protegido; el ciudadano de Rousseau es otro hombre:»El paso del estado de naturaleza al estado civil produce en el hombre un cambio muy notable,

sustituyendo en su conducta la justicia al instinto y dando a sus acciones la moralidad de la que antes carecía», ha observado N. Bobbio¹⁵.

Hoy se está produciendo un renacimiento del contractualismo. «El vigoroso renacimiento de la tradición del contrato social, en considerable medida ha sido inducido por la obra de Rawls, ha cuajado principalmente en tres enfoques, cada uno de los cuales, por lo demás, constituye la reformulación de uno de los modelos clásicos. Junto a la teoría de la justicia de John Rawls, que sigue una línea de pensamiento rousseauiano-kantiana, se encuentran, por un lado, la teoría constitucional elaborada por James Buchanan sobre la base de una reelaboración del enfoque hobbesiano y, por otro, la teoría política de Robert Nozick, fuertemente inspirada en el pensamiento de Locke»¹⁶.

Conclusión

En Colombia no se trata tan solo de recordar y discutir teorías, el país es hoy uno de los laboratorios sociales con mayor capacidad de innovación.

Algunos de los ensayos más importantes en aras de comprobar que «otro mundo es posible» se están dando aquí. El constituyente primario ha tenido ya varias manifestaciones (votos, movilización, propuestas...) en algo más de tres lustros. Los intentos de renovación del pacto social se están dando no como rito formal, sino como procesos de ejercer ciudadanía y soberanía desde la base, los municipios, las regiones, los grupos poblacionales.

En muchos rincones de Colombia existe ya un proceso instituyente y constituyente, que asume como ideario movilizador los derechos y el desarrollo humano. Ya son decenas las comunidades locales y los municipios y aún departamentos que, a partir de los ejemplos pioneros de la vereda La India y del pueblo soberano de Mogotes, toman las riendas y se deciden a construir nuevos pactos sociales proyectados a la nación. ¿Por qué no cesar el fuego y realizar procesos constituyentes en todos los municipios de Colombia (1098) que permitan superar el estado de naturaleza y recrear el pacto social?

¹⁵ BOBBIO, Norberto, BOVERO, Michelangelo. *Sociedad y Estado en la Filosofía Moderna*. Mexico: Fondo de Cultura Económica, 1986, p. 103.

¹⁶ RODILLA, Miguel Ángel. *Nuevas variantes del Contractualismo...* En: RAWLS, John. *Justicia como Equidad*. Madrid: Tecnos, 2002, p. 27.